



## Minuta

### Reunión de Seguimiento de Acuerdos derivados de la Consulta Previa, Libre e Informada a la Tribu Yaqui por la construcción y operación del Gasoducto Sonora en su segmento "Guaymas – El Oro" 29 de septiembre de 2015

#### Participantes

##### Secretaría de Energía

- Melquisedec Gonzalez Juárez, Director de Consulta Previa

##### Autoridades tradicionales de la Tribu Yaqui de:

- Rahum

#### Objetivo general

Iniciar la Fase de Seguimiento de Acuerdos establecidos en el Acta Marco de Consulta Previa, Libre e Informada a Tribu Yaqui sobre la construcción y operación del Gasoducto Sonora segmento Guaymas – El Oro, en la Declaración Unilateral de la Voluntad y en el Contrato de Servidumbre Voluntaria, Continua y Aparente de Paso; luego de haber concluido el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a la Tribu Yaqui sobre la construcción y operación del Gasoducto Sonora en su segmento "Guaymas – El Oro", el 24 de agosto de 2015.

#### Objetivos específicos

- Presentar, revisar y validar la propuesta de reglas de operación relativas al mecanismo de seguimiento de acuerdos derivados de la Consulta Previa a la Tribu Yaqui sobre la construcción y operación del Gasoducto Sonora, en su segmento Guaymas – El Oro
- Definir la forma del primer pago a la Tribu Yaqui sobre el Derecho de Vía, por parte de la empresa Gasoducto de Aguaprieta, S. de R. L. de C. V. empresa de Ienova
- Nombrar a una o dos personas por cada uno de los pueblos que conforman la Tribu Yaqui, que dará seguimiento al proceso de construcción del gasoducto.

#### Acuerdos

1. Después de presentar de manera general la propuesta de reglas de operación relativas al mecanismo de seguimiento de acuerdos derivados de la Consulta Previa a la Tribu Yaqui sobre la construcción y operación del Gasoducto Sonora, en su segmento Guaymas – El Oro; la autoridad de Rahum manifestó su acuerdo en la celebración de reuniones entre la Empresa y la autoridad para el seguimiento de avances respecto de los proyectos solicitados, y determinó que el gabinete de la autoridad será quien participe en el Comité de Seguimiento.
2. Respecto a la definición de la forma del primer pago a la Tribu Yaqui sobre el Derecho de Vía, por parte de la empresa Gasoducto de Aguaprieta, S. de R. L. de C. V., la autoridad de Rahum reiteró que los recursos respectivos sean destinados al desarrollo de los dos proyectos que fueron solicitados, por lo que la Empresa se coordinará con el técnico [REDACTED] así como con el gobierno del Estado de Sonora, para el desarrollo de los proyectos ya citados. En general se acuerda que el proyecto se complemente con el esfuerzo combinado y la eficaz gestión que la Tribu y la Empresa consigan ante instancias municipales, estatales y federales.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3. Respecto al nombramiento de una persona por cada uno de los pueblos que conforman la Tribu Yaqui, que dará seguimiento al proceso de construcción del gasoducto, la autoridad de Rahúm designó a [REDACTED] con quien la empresa se pondrá en contacto a la brevedad posible.
4. La autoridad de Rahum comunicará a la brevedad posible a la SENER los proyectos de electrificación que se gestionarán con la Comisión Federal de Electricidad.

**Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada a la Tribu Yaqui**

Melquisedec González Juárez  
Representante de la Secretaría de Energía



**Por la Autoridad Tradicional del Pueblo yaqui de Rahum**

**RIO YAQUI  
GOBIERNO  
TRADICIONAL**

C. Ciro Saviba Subau  
Gobernador Tradicional

C. Dolores Valencia Coronado  
Pueblo Mayor

C. Víctor Nocamea Molina  
Capitán

C. Victoriano Aldama Choqui  
comandante

C. Crisoforo Valenzuela Ahumada  
Secretario